



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 JUL 2019

Expediente N° 14.174/11

VISTO La Resolución FI N° 273-D-19 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 18 al 27 de junio del año en curso, inclusive, al Ing. Roberto Adolfo Caro, Profesor Titular regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Caro, mediante Nota N° 1897/19 informa su incorporación a sus tareas habituales;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado, a partir del 28 de Junio del año en curso al Ing. Roberto Adolfo CARO, en el cargo de PROFESOR TITULAR Regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "HORMIGÓN ARMADO II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto Adolfo CARO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN FI  0353 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA